



DECRETO ALCALDICIO N° 1952 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 24 de Junio de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1560 de fecha 23.06.2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación por el "Servicio de Coaching de 20 horas para funcionarios de la Red Comunal del Chile Crece Contigo, en Temática de Paternidad Activa, comuna de Requinoa". Lo anterior se enmarca en la ejecución del Proyecto Fondo de Fortalecimiento Municipal, por un monto de \$ 900.000 iva incluido. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas. Certificado de Personalidad Jurídica N° 608.

El Decreto Alcaldicio 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por el "**Servicio de Coaching de 20 horas para funcionarios de la Red Comunal del Chile Crece Contigo, en Temática de Paternidad Activa, comuna de Requinoa**", el cual se enmarca en la ejecución del Proyecto Fondo de Fortalecimiento Municipal, por un monto de \$ 900.000 iva incluido.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas.

NOMBRASE Comisión evaluadora de Ofertas a la Sra. Ibetty Escobar González, Directora de la DIDECO y la Sra. Leyla González Espinoza, Encargada del programa Chile Crece Contigo, o quienes las subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.05.15.103 "Aplicación de Fondos Chile Crece Contigo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BÉRMEDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MBQ/IEG/LGE/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (2)

Archivo.-